

EDICTO

Nº Edicto: 10396

Carátula: GARCIA JUAN PABLO C/ MACRE EZEQUIEL JESUS DANIEL Y OTRA S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:VI-29502-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6092

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina BOERI, llama y emplaza a la Sra. Yessica Joana Jaramillo, DNI Nº 32.544.489, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados "GARCIA JUAN PABLO C/ MACRE EZEQUIEL JESUS DANIEL Y OTRA S/ EJECUTIVO" N de Receptoría D-1VI-7306-C2021. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás-Coord. Subrogante OTICCA- Viedma 9 de junio de 2.022.